

CONVOCATORIA 0069

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a la sesión ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el martes 31 de agosto del 2021, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con los siguientes puntos a tratar.


Constatación del quórum.

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 67 (10/08/2021).
2. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.
3. ANALISIS Y APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO, POA Y PAC 2021

Se ruega puntual asistencia.



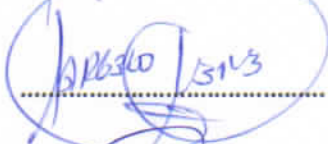
San Jacinto del Búa, 25 de agosto del 2021.


Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Isabel Cando.



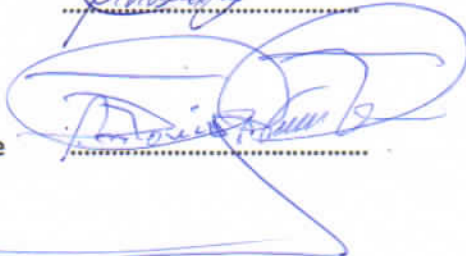
Mgc. Marcelo Freire



Sra. Marlene Pita



Sr. Antônio Navarrete



ACTA 0069

A los 31 días del mes de agosto del 2021, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H30, en Sesión ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita y Tgla. Isabel Cando, se da inicio a la sesión ordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con los siguientes puntos a tratar.

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 67 (10/08/2021).

2.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.

3.- ANÁLISIS Y APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO, POA Y PAC 2021

DESARROLLO

La señora Marlene Pita vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los compañeros presentes, y manifiesta que al tener conocimiento y al haber recibido la documentación correspondiente con el tiempo reglamentario de acuerdo a lo que determina la Ley y entre ellos se anexa la convocatoria, por todo lo anteriormente dicho señor presidente elevo a moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe el orden del día tal como consta en la convocatoria antes mencionada, al tener el apoyo esta moción por parte de la señora vocal Isabel Cando, el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Su voto a favor

Msc. Marcelo Freire. su voto a favor

Sra. Marlene Pita. Proponente su voto a favor

Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 065 APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCARÍA 0069 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2021, TAL COMO CONSTA EN LA CONVOCATORIA.**

1.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA 67 (10 /08/2021).

El señor presidente pone en consideración de los señores vocales la aprobación del acta N°67 del 10 de agosto del 2021.

La señora Marlene vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y ante de todo deseándole que se sigan mejorando y recuperando su salud y de igual manera se sigan cuidando par que de esta manera tenga una pronta recuperación, después de todas estas acotaciones señor presidente al haber recibido la documentación con el tiempo reglamentario entre ellos se adjunta el acta 67 del 10 de agosto del 2021 y una vez analizada y verificado todo lo que fue tratado en la sesión anterior, misma que encuentra plasmada en esta acta y al no haber encontrado ningún detalle que pueda poner objeción a la aprobación de la misma, señor presidente elevo a moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe el acta anteriormente descrita sin ninguna observación, el señor presidente solicita a los compañeros vocales si es que existe el apoyo para esta moción, al contar con el apoyo de parte del señor vocal Marcelo Freire.

Dirección: Av. 16 de agosto 401 y Vicente Rocafuerte

Email. gadpsanjacintodelbua@hotmail.com

Teléfono. (02) 172 165

Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. Su voto a favor
Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor
Sra. Marlene Pita Proponente su voto a favor
Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0065: APROBAR EL ACTA 067 (10/08/2021), SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

2.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

El señor presidente manifiesta que se anexo a la convocatoria el informe de todas las actividades realizadas durante este tiempo y que permanentemente se encuentra subida en la página WEB de la parroquia para el conocimiento de toda la población.

3.- ANALISIS Y APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO, POA Y PAC 2021.

El señor presidente manifiesta que esta tercera reforma ya fue aprobada en primera instancia en la sesión anterior y como es de su conocimiento que de acuerdo a la ley toca aprobar en primera y segunda instancia todo lo que tiene que ver a presupuesto y al tener el informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto con la observación correspondiente; pongo en consideración de ustedes compañeros vocales para que este consejo Apruebe en segunda y definitiva instancia la tercera reforma al presupuesto, POA Y PAC 2021.


La señora Marlene Pita vocal del GAD Parroquial da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta que en las intervenciones anteriores ya se realizó el respectivo análisis y sin más que acotar señor presidente moción siempre y cuando tenga el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe en segunda y definitiva instancia la Tercera Reforma al Presupuesto, POA Y PAC 2021 al contar con el apoyo de parte de la señora vocal Isabel Cando.


El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación respectiva; la señora secretaria procede a tomar la votación.


Tgla. Isabel Cando. Su voto a favor
Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor
Sra. Marlene Pita Proponente su voto a favor
Sr. Antonio Navarrete. Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 0065: APROBAR SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO, POA Y PAC 2021.**

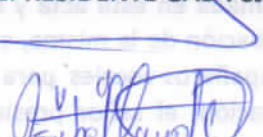
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 14H50.

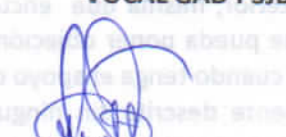

Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PSJB


Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB


Sra. Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB


Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD-PSJB


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB

Dirección: Av. 16 de agosto 401 y Vicente Rocafuerte
Email. gadpsanjacintodelbua@hotmail.com
Teléfono. (02) 172 165
Santo Domingo de los Tsáchilas - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086
RUC: 1768125670001

INFORME N° 0006 C.P.P GAD PSJB-2021 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la tercera reforma al presupuesto 2021.

ANALISIS:

El señor Renato Zambrano presidente del GAD Parroquial San Jacinto del Búa mediante OF-00108-RZG-GADPSJB-2021 con fecha 17 de agosto del 2021, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, analice y emita su informe de la tercera reforma al presupuesto 2021

Mediante la convocatoria s/n de fecha 18 de agosto del 2021, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el viernes 20 de agosto del 2021, a las 14H00 en la oficina del GAD, para tratar el único punto **"ANALISIS Y RESOLUCION DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTO 2021"**.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez, la señora Ligia Rivadeneira del área de Planificación y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines".

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:


Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la tercera reforma al presupuesto 2021 **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

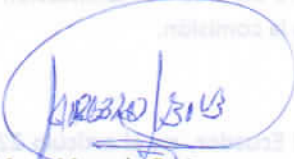
RESOLUCION 0006 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2021; con la siguiente observación que se considere un presupuesto para realizar el mantenimiento de los aires acondicionado del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

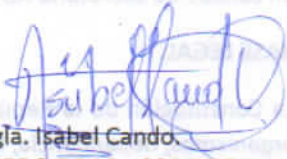
A fin que la Junta Parroquial de San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe en las dos sesiones

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.





Sra. Marlene Pita Zambrano
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**


Msc. Marcelo Freire
MIEMBRO DE LA COMISION


Tgla. Isabel Cando.
MIEMBRO DE LA COMISION

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021**, fue trabajada y debatida en sesión del 20 de agosto del 2021 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; descrita en el mismo documento.


Tgla. Maritza Zambrano
**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"SAN JACINTO DEL BÚA"**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILA

TERCERA REFORMA AFECTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

GASTOS CORRIENTES:

- + 53.04.05 – Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación) de \$3000 a \$1000
- + 53.08.03 – Combustibles y Lubricantes de \$ 3000 a 521,51
- + 53.08.13 – Repuestos y Accesorios de \$3.000 a \$1.000

GASTOS DE INVERSIÓN:

- + 73.14.04 – Maquinarias y equipos de \$3.600 a \$0
- + 73.14.06 – Herramientas y equipos menores de \$1.375 a \$0
- + 73.01.01 – Agua potable de \$200 a \$0
- + 73.01.04 – Energía eléctrica de \$450 a \$0
- + 73.08.11 – Insumos, materiales y suministro para la construcción de \$3.000 a \$0
- + 73.08.11 – Maquinarias y equipos de \$3.000 a \$0
- + 73.04.03 – Mantenimiento y reparación a \$691.95

Las antes mencionadas partidas son las afectadas en la tercera reforma y que ya han sido evaluadas y dado el informe por la Comisión de Presupuesto y se necesita la aprobación en primera y segunda instancia en sesión como lo indica la Ley.

INFORME N° 0006 C.P.P GAD PSJB-2021 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la tercera reforma al presupuesto 2021.

ANALISIS:

El señor Renato Zambrano presidente del GAD Parroquial San Jacinto del Búa mediante OF-00108-RZG-GADPSJB-2021 con fecha 17 de agosto del 2021, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, analice y emita su informe de la tercera reforma al presupuesto 2021

Mediante la convocatoria s/n de fecha 18 de agosto del 2021, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el viernes 20 de agosto del 2021, a las 14H00 en la oficina del GAD, para tratar el único punto **"ANALISIS Y RESOLUCION DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTO 2021"**.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez, la señora Ligia Rivadeneira del área de Planificación y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines".

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:


Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la tercera reforma al presupuesto 2021 **RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

RESOLUCION 0006 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE DE LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA 2021; con la siguiente observación que se considere un presupuesto para realizar el mantenimiento de los aires acondicionado del GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

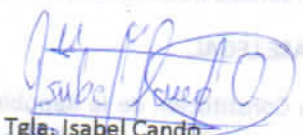
A fin que la Junta Parroquial de San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe en las dos sesiones

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.





Sra. Marlene Pita Zambrano
**PRÉSIDENTA DE LA COMISIÓN
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**


Msc. Marcelo Freire
MIEMBRO DE LA COMISION


Tgle. Isabel Cando
MIEMBRO DE LA COMISION

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021**, fue trabajada y debatida en sesión del 20 de agosto del 2021 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; descrita en el mismo documento.


Tgla. Maritza Zambrano
**SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
ESTIMATIVO DE INGRESOS 2021
TERCERA REFORMA**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	TERCERA REFORMA		CODIFICADO FINAL
			AUMENTO	DESMINUCIÓN	
1.3.04.99	Otras Contribuciones	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
19.04.99	Reintegro de póliza	\$ 235.80	\$ -	\$ -	\$ 235.80
1.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Corriente	\$ 105,179.97	\$ -	\$ 6,478.49	\$ 98,701.48
2.8.01.01	Del Presupuesto General - PROYECTO CON EL GAD PROVINCIAL	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
2.8.01.01	Del Presupuesto General - CONVENIO MIES	\$ 61,019.00	\$ -	\$ -	\$ 61,019.00
2.8.06.08	Transferencias a Juntas Parroquiales - Inverision	\$ 245,419.93	\$ -	\$ 15,116.33	\$ 230,303.60
28.10.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos autonomos Descentralizados - DEVOLUCIONES IVA	\$ 10,000.00	\$ 4,183.28	\$ -	\$ 14,183.28
3.7.01.01	Saldos de caja Bancos	\$ 56,893.32	\$ -	\$ -	\$ 56,893.32
3.8.01.07	De anticipos por devengar	\$ 16,245.55	\$ -	\$ -	\$ 16,245.55
	TOTAL INGRESOS ESTIMADOS :	\$ 499,193.57	\$ 4,183.28	\$ 21,594.82	\$ 481,782.03



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2021
TERCERA REFORMA**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2021							
EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
GASTOS CORRIENTES							
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	57,364.00	-		57,364.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,220.00			6,220.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,298.67	-		5,298.67
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,800.00	-		2,800.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,089.62	-		7,089.62
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,296.55	-		5,296.55
		58.04.06	APORTE AL IECE	353.02	-		353.02
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	800.00			800.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500.00			1,500.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,300.00			2,300.00
		53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación				
		53.04.05	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3,000.00		2,000.00	1,000.00
		53.07	Gastos en Informática				
UNIDAD DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SERVICIO DEL GAD/SJB	GASTOS CORRIENTES						

	53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
	53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00			1,500.00
	53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente				-
	53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000.00		2,478.49	521.51
	53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,600.00			1,600.00
	53.08.05	MATERIALES DE ASEO	400.00			400.00
	53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,000.00			1,000.00
	53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00		2,000.00	1,000.00
	57	OTROS GASTOS CORRIENTES				-
	57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos				-
	57.02.01	SEGUROS	700.00			700.00
	57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	393.11			393.11
		TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	105,614.97		6,478.49	99,136.48

GASTOS DE INVERSIÓN

	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN				
	73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.00			400.00
	73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00
	73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,150.00			1,150.00
	73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	500.00			500.00
	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	200.00			200.00
	73.15.15	PLANTAS	150.00			150.00
		TOTAL	2,900.00			2,900.00
	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN				
	73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,600.00		3,600.00	-
		TOTAL	3,600.00			-

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y POLÍTICO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y

MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	DE INVERSIÓN	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,375.00	1,375.00	1,375.00	
			TOTAL	4,975.00	4,975.00	4,975.00	
			SERVICIOS SOCIALES				
			CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
		7	GASTOS CORRIENTES				
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
		71.01	Remuneraciones Básicas				
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,184.00	35,184.00	35,184.00	
		71.02	Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	3,176.32	3,176.32	3,176.32	
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,266.50	3,266.50	3,266.50	
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01	APORTE PATRONAL	4,099.20	4,099.20	4,099.20	
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,931.12	2,931.12	2,931.12	
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
		73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00	500.00	500.00	
		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	1,905.00	1,905.00	1,905.00	
		780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	780.10	780.10	780.10	
			TOTAL	51,842.24	51,842.24	51,842.24	
			SERVICIOS SOCIALES				
			CONVENIO MIES / ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES				
		7	GASTOS CORRIENTES				
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
		71.01	Remuneraciones Básicas				
		71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	19,608.00	19,608.00	19,608.00	
		71.02	Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,770.16	1,770.16	1,770.16	
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,248.84	1,248.84	1,248.84	
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01	APORTE PATRONAL	2,284.33	2,284.33	2,284.33	
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,633.34	1,633.34	1,633.34	
		780101	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	953.10	953.10	953.10	
			TOTAL	27,497.77	27,497.77	27,497.77	
			SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PCD)				
			SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES				
			TOTAL	27,497.77	27,497.77	27,497.77	

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CRIANZA DE POLLOS PIO-PIO.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN	7	73.15.	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	4,000.00	4,000.00	4,000.00
		73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA.	4,000.00					
			TOTAL	4,000.00					4,000.00
			OBRAS PUBLICAS						
		7	GASTOS DE INVERSION						
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
		71.01	Remuneraciones Básicas						
		71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	15,600.00					15,600.00
		71.02	Remuneraciones Complementarias						
		71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,300.00					1,300.00
		71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	800.00					800.00
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						
		71.06.01	APORTE PATRONAL	1,895.00					1,895.00
		71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,300.00					1,300.00
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
		73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						
		73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	12,000.00					12,000.00
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN						
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00					300.00
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00					4,000.00
		73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,000.00					12,000.00
		77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN						
		77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						
		77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600.00					600.00
		77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS						
		77.02.01	SEGUROS	2,500.00					2,500.00
			TOTAL	52,295.00					52,295.00

7 GASTOS DE INVERSION		71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	
71.01	Remuneraciones Básicas		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	1,170.00	1,170.00
71.02	Remuneraciones Complementarias		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO		
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	400.00	400.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
71.06.01	APORTE PATRONAL	142.16	142.16
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	97.50	97.50
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	6,796.41	6,796.41
7	GASTOS DE INVERSION		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.01	SERVICIOS BASICOS		
73.01.01	AGUA POTABLE	500.00	500.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00	3,000.00
73.02.08	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1,700.00	1,700.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS.	1,000.00	1,000.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00	500.00
73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	692.75	692.75
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		
78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO		
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	12,271.00	12,271.00
84.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	2,500.00	800.00
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		
96.02	AMORTIZACION DEUDA INTERNA		

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		23,000.00	-	-	23,000.00
	TOTAL		52,377.07	2,392.75	1,700.00	53,069.82
7	GASTOS DE INVERSION					
73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PARTE EXTERIOR DEL EDIFICIO GAD PARROQUIAL, TECHADO GARAGE Y ARREGLO DE BODEGA UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO Y VICENTE ROCAFUERTE)		6,416.07	-	-	6,416.07
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PARTE INTERNA DEL MERCADO UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO)		7,186.00	-	-	7,186.00
	TOTAL		13,602.07	-	-	13,602.07
7	GASTOS DE INVERSION					
75	OBRAS PÚBLICAS					
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		70,659.39	-	-	70,659.39
	TOTAL		70,659.39	-	-	70,659.39
7	GASTOS DE INVERSION					
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
	TOTAL		70,659.39	-	-	70,659.39

PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS

GASTOS DE INVERSION

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

COMUNIDADES Y RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25000			25,000.00
			TOTAL	25,000.00			25,000.00
			TOTAL DE INVERSIÓN 70%	393,577.80		2,392.75	382,645.55
			TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN	499,192.77		2,392.75	481,782.03

Renato Zambrano
 Sr. Renato Zambrano
 Presidente

Marlene Pita
 Sra. Marlene Pita
 Vocal



Isabel Cardo
 Tgta. Isabel Cardo
 Vocal

Antonio Navarrete
 Sr. Antonio Navarrete
 Vicepresidente

Marcelo Freire
 Msc. Marcelo Freire
 Vocal

APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EL 31 DE AGOSTO DEL 2021




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
TERCERA REFORMA 2021**

Objetivos Nacionales del Plan Nacional de de toda la vida		Objetivos Parroquiales 2019 - 2023												
ON7.-	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.		1.- Recuperar la calidad ambiental en todo el territorio parroquial, sobre la base de una población ambientalmente educada, participando activamente en las actividades de conservación y la reforestación de las áreas degradadas.											
ON3.-	Mejorar la calidad de vida de la población		2.- Mejorar el acceso a los espacios públicos para asegurar su utilidad permanente y constituirlos en espacios emblemáticos de la parroquia y el cantón, revalorizando el patrimonio cultural como medio de consolidación de identidad.											
ON5.-	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacionales, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad		3.- Fortalecer la productividad de la parroquia, las organizaciones y la asociatividad de productores en general para una producción con buenas prácticas agrícolas incluyendo al turismo como alternativa de desarrollo sostenible.											
ON2.-	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad		4.- Garantizar el acceso a los servicios básicos, transporte y movilidad de la población con inclusión a grupos prioritarios, con un adecuado mantenimiento de la red vial y disminuyendo los tiempos de desplazamiento entre las áreas de producción y residencia con seguridad.											
ON8.-	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible		5.- Mejorar la capacidad operativa del Gobierno Parroquial mediante convenios de cooperación interinstitucional consolidando las instancias de participación ciudadana como fórmula de legitimación de los planes programas y proyectos de desarrollo local.											
ON10.-	Impulsar la transformación de la matriz productiva													
EJE	PROYECTO	OBJETIVO	RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACION	CRONOGRAMA				PRESUPUESTO				RESPONSABLES	
					1 T	2 T	3 T	4 T	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ESTIMADO	GAD		OTROS
									51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	57,364.00			
									51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6,220.00			
									51.02.01	DÉCIMO TERCER SUELO	5,298.67			
									51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELO	2,800.00			
									51.06.01	APORTE PATRONAL	7,089.62			
									58.04.06	APORTE AL ICEE	353.02			
									51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,296.55			
									53.01.01	AGUA POTABLE	800.00			
									53.01.04	ENERGIA ELÉCTRICA	1,500.00			
									53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,300.00			
				INFORMES, FOTOGRAFÍAS, ACTAS, ROLES DE PAGO					53.04.05	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	1,000.00		X	
		Actividades destinadas para el gasto corriente	Actividades destinadas para el gasto corriente						53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			
GASTO CORRIENTE													Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa	


PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA	Formentar el desarrollo parroquial	Formentar el desarrollo parroquial	Proyectos, facturas, fotos	X	X	73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PARTE EXTERIOR DEL EDIFICIO GAD PARROQUIAL, TECHADO GARAJE Y ARREGLO DE BODEGA UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO Y VICENTE ROCAFUERTE)	6,416.07	X	Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Bua.
				X	X	73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LA PARTE INTERNA DEL MERCADO UBICADO EN LA AV. 16 DE AGOSTO)	7,186.00		
								13,602.07		
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RÍO BUA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA	Formentar el desarrollo parroquial	Formentar el desarrollo parroquial	Proyectos, facturas, fotos	X	X	75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	70,659.39	X	Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Bua.
								70,659.39		
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS COMUNIDADES Y RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA.	Mejorar áreas centrales en los recintos para una mejor calidad de vida.	Mejorar áreas centrales en los recintos para una mejor calidad de vida.	Informes, Proyectos, Fotos, documentos de respaldo de la comunidades	X	X	73.04.11	INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	25,000.00	X	Administración del GAD Parroquial de San Jacinto del Bua.
								25,000.00		
								25,000.00		
TOTAL PROYECTO								481,782.03		

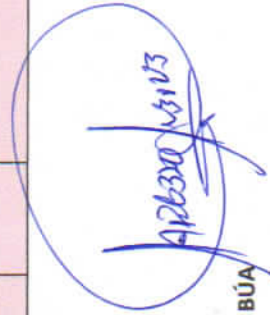
Elaborado por;


 María Rodríguez
 TESORERA

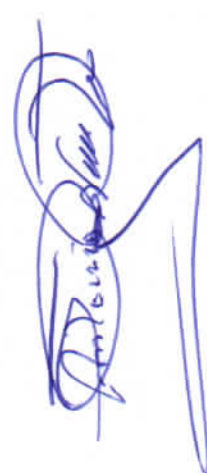


Aprobado por;


 Sr. Renato Zambrano
 PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA


 12/23/23







Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 9 de Septiembre de 2021 | 10:25

RUC: 1768125670001 | Entidad: Gobierno Parroquial San Jacinto del Bua | Usuario: gobiernoparroquialsanjacintodelb | [Cerrar Sesión]

Inicio | Inicio Generales | Contratación | Fondo Contratado | Administración

» Consulta del Plan Anual de Contratación

TERCERA REFERENCIA.



Entidad Contratante:

Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre de Contratante, de la cual desea buscar el PAC.



Año: 2021

Seleccione el Año

Entidad: Gobierno Parroquial San Jacinto del Bua

Año de Adquisición: 2021

Valor Asignado: \$ 49,748.4300

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BiD	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	84.01.07	4516003125	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	IMPRESORA PARA PROYECTOS SOCIALES	1.00	Unidad	357.1400	357.14
2	840107	473230011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	GRABADORA DE AUDIO PARA SESIONES	1.00	Unidad	44.6400	44.64
3	840107	473230011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	CÁMARAS DE VIDEOS PARA VIGILANCIA DEL EDIFICIO DEL GAD	1.00	Unidad	1,517.8600	1,517.86
4	840107	831410014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE RED DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO.	1.00	Unidad	267.8600	267.86
5	77.02.01	713310011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA	2.00	Unidad	1,116.0700	2,232.14
6	750104	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cantidad	CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RIO BUA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS	1.00	Unidad	63,088.7400	63,088.74
7	73.15.15	624120013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y SEMILLAS PARA EL PROYECTO AGROPRODUCTIVO	1.00	Unidad	133.9300	133.93
8	73.15.12	622140011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	POLLOS PID PID VIVOS DE CRianza PARA LOS PROYECTOS SOCIALES	4,000.00	Unidad	0.8900	3,560.00
9	73.14.06	319110011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.	1.00	Unidad	892.8600	892.86
10	73.08.19	346200916	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	QUIMICOS PARA MATAR MALEZAS	1.00	Unidad	714.2900	714.29
11	73.08.13	4911300116	Bien	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Repuestos o Accesorios	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA	1.00	Unidad	10,714.2900	10,714.29
12	73.08.12	621830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MATERIALES DIDACTICOS PARA PROYECTOS SOCIALES	1.00	Unidad	446.4300	446.43
13	73.08.11	622610012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MATERIALES DE CONSTRUCCION EN OBRA DE COGESTION CON	1.00	Unidad	3,571.4300	3,571.43

Nº	Código	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	
14	73.08.11 622610012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	EL RECINTO LA FLECHA PARA ADECUACION DE LA CASA COMUNAL MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRA DE COGESTION CON EL RECINTO EL PORVENIR PARA LA ADECUACION DEL ESPACIO PARA UNA CHITLERA	1.00	1,785.7100	1,785.71	
15	73.08.11 622610012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRA DE COGESTION CON EL RECINTO RIOBAMBENOS CERRAMIENTO DE LA CASA COMUNAL	1.00	5,803.5700	5,803.57	
16	73.08.11 622610012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRA DE COGESTION CON LA JUNTA DE AGUA POTABLE DEL RECINTO UMPECHICO	1.00	5,803.5700	5,803.57	
17	73.08.11 622610012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE EN EL RECINTO SAN FRANCISCO DE CHILA	1.00	4,464.2900	4,464.29	
18	73.08.07 891210911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	LETREROS INFORMATIVOS PARA LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA	1.00	1,026.7900	1,026.79	
19	73.08.05 3462009216	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ANTISARRO PARA EL ASEO DE OFICINAS	2.00	22.3200	44.64	
20	73.08.05 342301211	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	COLOR EN GRANO PARA LIMPIEZA	5.00	1.7900	8.95	
21	73.08.05 346200925	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DESINFECTANTES PARA EL ASEO DE LAS OFICINAS	2.00	Galón (UK)	8.9300	17.86
22	73.08.05 353210113	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DETERGENTE EN POLVO PARA EL ASEO	15.00	Libra	0.8900	13.35
23	73.08.05 3899300112	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBA DE PLÁSTICO FIBRA SUAVE PARA ASEO DE OFICINAS	5.00	Unidad	3.5700	17.85
24	73.08.05 3899300115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ESCOBAS DE MADERA DE FIBRAS 40CM	15.00	Unidad	3.5700	53.55
25	73.08.05 266101215	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	FRANELAS PARA LIMPIEZA	6.00	Unidad	3.5700	21.42
26	73.08.05 364100025	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	FUNDAS DE BASURA PARA EL ASEO	10.00	Unidad	1.7900	17.90
27	73.08.05 353210117	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	JABON DE TOCADOR EN BARRA	5.00	Unidad	0.8900	4.45
28	73.08.05 353210913	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	JABON LIQUIDO PARA EL ASEO	5.00	Unidad	4.4600	22.30
29	73.08.05 266101217	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	LIENZOS PARA LIMPIEZA	15.00	Unidad	2.6800	40.20
30	73.08.05 353210115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	LIMPIA MUEBLES PARA LIMPIEZA DE OFICINAS	5.00	Unidad	4.4600	22.30
31	73.08.05 353220018	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	LIQUIDOS PARA LIMPIAR VIDRIOS	3.00	Galón (UK)	5.3600	16.08
32	73.08.05 321930013	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	PAPEL HIGENICO DOBLE HOJA	30.00	Unidad	2.2300	66.90
33	73.08.05 389930012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	TRAPEADORES HILOS REDONDOS	10.00	Unidad	4.4600	44.60
34	73.08.04 3212920115	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ARCHIVADORERS PARA USO ADMINISTRATIVO Y PROYECTOS SOCIALES DEL GAD PAROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA	28.00	Unidad	3.5700	99.96
35	73.08.04 3212920125	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo	CAJAS DE GRAPAS	12.00	Unidad	0.8900	10.68

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V.
78	53.08.04	3214911110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	GASTOS DE ADMINISTRACION	SEPARADORES PARA USO ADMINISTRATIVO	10.00	Unidad	1.3400	13.40
79	53.08.04	3212920150	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	GASTOS DE ADMINISTRACION	SOBRE MANILAS PARA USO ADMINISTRATIVO	30.00	Unidad	0.4500	13.50
80	53.08.04	36990001142	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	GASTOS DE ADMINISTRACION	TABLA APOYAMANOS PARA USO ADMINISTRATIVO	5.00	Unidad	2.6800	13.40
81	53.08.04	351200022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	GASTOS DE ADMINISTRACION	TINTAS PARA IMPRESORAS DE USO ADMINISTRATIVO	12.00	Unidad	11.6100	139.32
82	530804	38912013913	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	GASTOS DE ADMINISTRACION	TONER PARA IMPRESORA RICOH	1.00	Unidad	267.8600	267.86
83	530804	321291012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	GASTOS DE ADMINISTRACION	CARTONES	1.00	Unidad	133.9300	133.93
84	530803	333800211	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	GASTOS DE ADMINISTRACION	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE PARA EL CAMIÓN DEL GAD PARROQUIAL	1.00	Unidad	465.6300	465.63
85	530704	841600111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	1.00	Unidad	892.8600	892.86
86	53.07.02	5129000115	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	RENOVACION DE LA LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE FINGADS	RENOVACION DE LA LICENCIA DEL SISTEMA CONTABLE FINGADS	1.00	Unidad	625.0000	625.00
87	53.07.02	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Subastas Inversa Electrónica	RENOVACION HOSTING PAGINA WEB DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA	RENOVACION HOSTING PAGINA WEB DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA	1.00	Unidad	892.8600	892.86
88	530405	871410011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica NO	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CAMIÓN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL CAMIÓN	1.00	Unidad	892.8600	892.86

TOTAL: \$145,51

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V.
------	---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----

TOTAL: \$0.

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública

Renato Zambrano

JARBZO/15115

[Signature]

[Signature]

[Signature]

